

St Joseph Church
8670 Byron Ave, Miami Beach, Fl 33141
Tel . 305-866-6567 Fax: 305-864-1069

PROCEDIMIENTO PARA EL BAUTIZO DE INFANTES

1. Los niños de siete años de edad o mayores son candidatos para para las clases de Catecismo que incluye el Bautizo, la Confirmación y la Primera Comunión.
2. Los padres del niño son las únicas personas autorizadas para solicitar el Bautizo. Los dos padres necesitan hacer cita de entrevista con nuestro Diácono para que el Bautizo sea aprobado, en la cuál deberán traer una copia del certificado de nacimiento del niño. **ESTA ENTREVISTA DEBE TENER LUGAR ANTES DE LA CLASE.**
3. Los padres o padrinos deben de vivir dentro de los límites de nuestra parroquia. (Código postal 33141, 33154).
4. Después de que el Diácono apruebe el Bautizo, los padres y padrinos deben inscribirse y asistir a una sesión requerida pre-bautismal como requisito para la celebración del Sacramento. Si asiste a esta clase en otra parroquia necesitamos la copia del certificado- **ANTES DE LA FECHA DEL Sacramento.**
5. El nombre del bebé que se bautiza no debe ser ajeno a el Sentimiento Cristiano.
7. Si los padres están separados, se necesita una carta de permiso del padre se parado. En el caso de que el padre separado sea inalcanzable la oficina envía una petición de aprobación a la Arquidiócesis de Miami.
8. Los padrinos deben estar iniciados en la Fe Católica, i.e., haya recibido los Sacramentos de Bautismo, Primera Comunión y Confirmación. En el caso que uno de los padrinos no cumple con estos requisitos y es Bautizado Cristiano y NO Católico puede servir de testigo.
9. Los padrinos que no forman parte de esta parroquia necesitan obtener un permiso de la parroquia donde residen afirmando por escrito que son Católicos iniciados en la Fe Católica ósea que recibieron Bautizo, Comunión y Confirmación.
10. La vestimenta para los padres y padrinos participando en el ritual del Bautizo debe ser discreta y apropiada para su celebración.